

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2019, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

IX.- DESPACHO EXTRAORDINARIO Y MOCIONES

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, se conoció, entre otros, el siguiente asunto:

9.3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, REFERENTE A LA SUPRESIÓN DE VARIAS ESPECIALIDADES MÉDICAS EN EL HOSPITAL OBISPO POLANCO DE TERUEL.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente declaración institucional, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1.- El Ayuntamiento de Teruel insta al Gobierno de Aragón a que, de una manera urgente e inmediata, lleve a cabo las gestiones necesarias para que se cubran las plazas de Otorrinolaringólogos para la reapertura de la consulta, urgencias y en operaciones de dicha especialidad en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

2.- El Ayuntamiento de Teruel insta al Gobierno de Aragón a que supla la baja del especialista en Reumatología para la reapertura de la consulta.

3.- Respecto al resto de especialidades, insta al Gobierno de Aragón a que instaure los mecanismos necesarios para que se cubran las bajas de los especialistas que faltan en el Hospital.

4.- Comunicar esta declaración a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón, así como a todos los grupos políticos de las Cortes de Aragón.”